



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 28 de febrero de 2020

NÚM. 28

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para al año 2020. Corrección de errores del dictamen (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos tras el desarrollo normativo de la proposición de ley para la regulación de la eutanasia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Departamento de Salud a licitar de forma inmediata el transporte sanitario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que medie con las empresas que hayan adquirido viviendas de carácter social con el fin de que no busquen salidas de tipo especulativo, realice un censo con las viviendas que en los próximos años van a perder su carácter de protección oficial y modifique la normativa en torno a la vivienda social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a completar la implantación del Plan de Crónicos, demencias, impulsado por el Departamento de Salud para el periodo 2014-2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar el periodo de prácticas y concurso de traslados a la situación de aquellos funcionarios en prácticas que se han acogido a su baja por maternidad o paternidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar el solar donde se ubicó la antigua cárcel de Pamplona Lugar de Memoria, en cumplimiento de la Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de Memoria Histórica de Navarra, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 10).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir con la política de vivienda para personas sin hogar y, en concreto, con el programa “Housing First”, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 12).

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a su formación política una rectificación pública de las declaraciones efectuadas el día 18 de febrero de 2020. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se reafirma, valida y apoya la 'Declaración de Santander'. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a las campañas e iniciativas sociales para asegurar el respeto a los derechos humanos del pueblo palestino. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se une a la celebración del Día Mundial de las enfermedades raras. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 14).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre los proyectos financiados por el Gobierno de Navarra de investigación Nagen 1000 y Diana así como sus resultados y aplicación en la atención médica a los ciudadanos navarros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen (Pág. 15).
- Pregunta sobre las convocatorias de ayudas al sector primario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 16).
- Pregunta sobre el Plan de Contingencia de Lista de Espera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 16).
- Pregunta sobre los datos de prematriculación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo (Pág. 17).
- Pregunta sobre las razones para desautorizar el abandono del Programa de Aprendizaje en Inglés del C.P. Dos de Mayo de Castejón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo (Pág. 17).
- Pregunta sobre la posición del Gobierno con respecto a la asunción de la gestión de la Seguridad Social en los términos presentes en la Lorafna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- Pregunta sobre la presencia de una representación institucional del Gobierno de Navarra en el acto del pasado 16 de febrero celebrado en conmemoración del 'Día en memoria de los desplazados forzados por ETA y de todas sus víctimas de crímenes contra la humanidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito (Pág. 18).
- Pregunta sobre la segunda UVI móvil de Tudela y la nueva ambulancia de Lodosa, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 19).
- Pregunta sobre las plazas de la Administración Pública de Navarra en las que se ha incluido perfil lingüístico desde 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 19).
- Pregunta sobre los expedientes sancionadores de la Policía Foral desde que entró en vigor la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 20).
- Pregunta sobre los vertederos de residuos industriales no peligrosos y los depósitos de residuos de amianto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 21).
- Pregunta sobre los Proyectos de Ley aprobados por el Consejo de Ministros el día 18 de febrero de 2020 relativos al Impuesto sobre Transacciones Financieras y al Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 21).
- Pregunta sobre la implantación de un peaje en la puerta junto al área de servicio de Zuasti, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 23).
- Pregunta sobre el calendario de elaboración y aprobación del Plan de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 24).
- Pregunta sobre la fecha de aprobación del Plan de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 24).
- Pregunta sobre la elaboración del Plan de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 25).
- Pregunta sobre las viviendas protegidas en régimen de alquiler, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 25).
- Pregunta sobre la aprobación de un nuevo decreto que regule la venta directa de productos por parte de agricultores y ganaderos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 26).
- Pregunta sobre la creación de un grupo de trabajo integrado por el Gobierno de Navarra, grupos parlamentarios y organizaciones ganaderas y agrarias al objeto de definir una posición conjunta con respecto a la PAC, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 26).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para al año 2020

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DICTAMEN

Advertido un error en el dictamen del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para al año 2020, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 25 de 25 de febrero de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la disposición final tercera, donde dice:

“Artículo 3 quáter. Sistema de deducciones fiscales para garantizar el derecho de acceso a vivienda”.

Debe decir:

“Artículo 3 quáter. Sistema de deducciones fiscales para garantizar el derecho de acceso a vivienda, con efectos desde el 1 de enero de 2020”.

Pamplona, 27 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos tras el desarrollo normativo de la proposición de ley para la regulación de la eutanasia

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA ISABEL ANSA ASCUNCE

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos tras el desarrollo normativo de la proposición de ley para la regulación de la eutanasia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana Ansa Ascunce, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Exposición de motivos:

En el Pleno del 11 de febrero de 2020 se ha tomado en consideración la proposición de Ley

para la regulación de la eutanasia. Viene a completar las leyes y normativas anteriores que definían y regulaban los derechos de autonomía del paciente (Ley 41/2002 Básica reguladora de la Autonomía del Paciente y Real Decreto 124/2007 de regulación del Registro Nacional de Instrucciones Previas y Fichero Automatizado de Datos). En Navarra contamos además con Ley Foral 8/2011, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.

Entendemos que, tras el desarrollo normativo que recoja toda la complejidad de una ley de estas características, con todas las cautelas que haya menester, serán las comunidades autónomas las que tengan que implementarla dentro de la cartera común de los servicios sanitarios y establecer en sus propios servicios los procedimientos y medios que sean necesarios para ello.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar los programas de sensibilización e información a la población en general, trasladando qué es y qué supone la ley y dónde están los límites de la misma.

En Pamplona-Iruñea, a 17 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a licitar de forma inmediata el transporte sanitario

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a licitar de forma inmediata el transporte sanitario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Salud.

Exposición de motivos

En diciembre de 2016 finalizó el contrato de transporte sanitario en Navarra, que desde entonces se viene prestando a través del procedimiento excepcional de enriquecimiento injusto, salvo el contrato de transporte sanitario que da servicio a las zonas de Sangüesa y Tudela, que lleva más de dos años prestando el servicio tras una resolución del contrato por razones de interés público, a la espera de una nueva licitación. Dicho contrato de transporte sanitario de la zona de Sangüesa y Tudela finalizó el 31 de diciembre de 2018, sin haberse licitado todavía el nuevo contrato.

La incertidumbre creada a lo largo de la legislatura del Gobierno de Uxue Barkos en relación con el transporte sanitario, con el intento de publicación del transporte sanitario urgente, los problemas surgidos con la subrogación de trabajadores y el futuro incierto de las empresas del sector y de los trabajadores, ha tenido consecuencias

directas en las decisiones de inversión en material y cambio de vehículos y ha afectado al empeoramiento de las condiciones de trabajo y a la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía.

Estos problemas han sido todavía mayores en las zonas de Sangüesa y Tudela, con problemas en la prestación y calidad del servicio desde el inicio de contratación con la empresa SSG.

En marzo de 2019, el Consejero de Salud anunció en la Comisión de Salud que la licitación del transporte sanitario, incluido el transporte urgente tras renunciar en aquel momento a continuar con la internalización, se iba a realizar de forma inmediata y que nuevas prestaciones como la incorporación de una segunda UVI móvil doce horas diarias en Tudela, se iba a incorporar sin esperar a la licitación.

En octubre de 2019, la actual Consejera de Salud, Santos Induráin, volvió a anunciar en un Pleno nuevamente que la licitación iba a realizarse de forma inmediata, algo que no ha ocurrido a día de hoy, persistiendo los problemas en la calidad de la prestación del servicio del transporte sanitario en las zonas de Sangüesa y Tudela y sin haber incorporado una segunda UVI móvil en Tudela.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a licitar de forma inmediata el transporte sanitario.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a incorporar de forma inmediata una segunda UVI móvil en Tudela.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a implantar de forma inmediata las medidas oportunas para garantizar una prestación del servicio de transporte sanitario de calidad, sin esperar a la adjudicación del nuevo contrato de transporte sanitario, en particular, en la zona de Sangüesa y Tudela.

Pamplona, a 17 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia

PRESENTADA POR EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en la Comisión de Educación, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La oferta de plazas escolares en los centros públicos de enseñanza diseñada por el departamento de Educación para para el alumnado de Educación Infantil y Primaria para el próximo curso escolar 2020-21 ha resultado insuficiente.

En el proceso de pre-matriculación, concluido recientemente, no han sido pre-admitidos alumnos y alumnas en el centro público elegido por sus familias.

Es preciso considerar que se producirán, como cada año, nuevas solicitudes una vez comenzado el curso que requerirán plaza escolar y que, por lo tanto, requieren una reserva de plazas para atender a los y las escolares. En este sentido es absolutamente necesario que se prevea esta situación.

En el Acuerdo de Programa para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista, 2019-2023, en los puntos 6 y 7 del bloque 3.1. Conocimiento, educación e igualdad de

oportunidades, se incluyen los siguientes compromisos:

– Priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, y que su red de centros adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad de cada barrio, zona o comarca. Aumentar la oferta educativa pública y el número de unidades escolares públicas. Búsqueda de poder estudiar en el propio barrio.

– Revisar las condiciones de concertación y garantizar desde la Administración que todo centro concertado cumpla con todas las obligaciones establecidas en los conciertos, como complementaria que ofrece un servicio público financiado con fondos públicos, para lo que se impulsará y se hará seguimiento del acuerdo en vigor con la red concertada para garantizar la transparencia de datos y del uso de los recursos públicos por parte de dichos centros educativos.

No aumentar las unidades concertadas y reducir las unidades concertadas cuando no haya demanda suficiente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que garantice una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que potencie el desarrollo de la enseñanza pública, atendiendo a toda la demanda de escolarización en el centro público y en el modelo lingüístico elegido por las familias, aumentando las unidades escolares necesarias en los centros de enseñanza pública para satisfacer el cien por cien de la demanda.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que aumente las unidades escolares en los centros públicos que superen las solicitudes de 25 alumnos/as por aula, no derivando al alumnado a la enseñanza concertada o a centros más lejanos a su domicilio familiar.

4. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a

que establezca una reserva de plazas en todos los centros escolares públicos y privados concertados de Educación Infantil y Primaria para acoger las nuevas solicitudes de escolarización que se

produzcan durante el curso escolar.

Pamplona / Iruña, a 17 de febrero de 2020

La Portavoz: Marisa De Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que medie con las empresas que hayan adquirido viviendas de carácter social con el fin de que no busquen salidas de tipo especulativo, realice un censo con las viviendas que en los próximos años van a perder su carácter de protección oficial y modifique la normativa en torno a la vivienda social

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que medie con las empresas que hayan adquirido viviendas de carácter social con el fin de que no busquen salidas de tipo especulativo, realice un censo con las viviendas que en los próximos años van a perder su carácter de protección oficial y modifique la normativa en torno a la vivienda social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Asiain Torres, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

Hemos sabido en los últimos días que numerosas familias de varios barrios de Pamplona se pueden ver en la tesitura de tener que abandonar sus viviendas, tras haber perdido las mismas su carácter de Protección Oficial, por lo que pasan al

mercado libre tanto para su alquiler como para su compra-venta. Esas viviendas fueron adquiridas hace unos pocos años por la empresa Testa Residencial. El mismo problema se ha dado ya en otras comunidades, y pensamos que hay que afrontarlo de una forma definitiva, para que en el futuro no se den nuevos casos.

El derecho a una vivienda digna pasó a considerarse como un derecho subjetivo a partir de la redacción de la Ley de vivienda de 2018, pero todavía quedan pasos por recorrer, y la mejor muestra es la problemática que acabamos de señalar y que afecta a un importante número de familias. Creemos en viviendas para que la ciudadanía habite realmente en ellas, y no como elementos de especulación, como objetos de mercado para obtener importantes beneficios de forma rápida, para dar un “pelotazo” tal y como ocurrió durante los años de la burbuja inmobiliaria previos a la crisis económica.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que medie con las empresas que hayan adquirido en los últimos tiempos viviendas de carácter social, con el fin de que no busquen salidas de tipo especulativo a las mismas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice un censo con las viviendas que en los próximos años vayan a perder su carácter de protección oficial.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que modifique la normativa existente en torno a la vivienda social, de manera que todas las promociones de protección oficial que

se hagan de ahora en adelante no pierdan ese carácter y pasen a tenerlo indefinidamente, y evitar, por tanto, ese tipo de problemas en un futuro.

En Pamplona-Iruña, a 17 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a completar la implantación del Plan de Crónicos, demencias, impulsado por el Departamento de Salud para el periodo 2014-2020

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a PATRICIA FANLO MATEO

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a completar la implantación del Plan de Crónicos, demencias, impulsado por el Departamento de Salud para el periodo 2014-2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patricia Fanlo Mateo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno de Navarra para implementar la atención a las demencias en el programa de crónicos.

Exposición de motivos

La demencia es una prioridad de salud pública, de ahí la importancia de la evaluación, concienciación y la puesta en marcha de iniciativas para satisfacer las necesidades de las personas afectadas, la reducción de riesgos, el diagnóstico, el tratamiento y la atención, los sistemas de infor-

mación, el apoyo a los cuidadores, la investigación y la innovación.

En Navarra hay diagnosticadas 5.500 personas de demencia. A pesar de los avances, muchas personas afectadas continúan sin diagnosticar (diversos estudios sitúan el infradiagnóstico en el 50 %). A esto hay que sumar cada una de las familias cuidadoras que directamente se ven afectadas.

Algunas de las necesidades detectadas en la atención de las demencias son la falta de tiempo en las consultas de Atención Primaria y Especializada, enfermería y trabajo social. Se precisa de una mejora en la coordinación y de vías claras de derivación ante la aparición de trastornos conductuales. Es necesario aumentar la accesibilidad al profesional de referencia en Atención Especializada ante situaciones de descompensación del paciente.

Existen en la actualidad limitaciones en la aplicación práctica de unidades específicas y profesionales de referencia para la coordinación con el médico de Atención Primaria. Por último la soledad de algunos pacientes dificulta su seguimiento sanitario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que complete la implantación del Plan de Crónicos, demencias, impulsado por el Departamento de Salud para el periodo 2014-2020, para la mejora de la atención a la persona y su familia en su entorno, valorando de forma integral sus necesidades y estableciendo planes de atención individualizados, circuitos rápidos de atención para pacientes con altas necesidades

(especialmente problemas relacionados con la conducta), ingresos sin paso por urgencias o cuidados paliativos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que implemente un plan en la formación continuada de profesionales tanto de atención primaria, hospitalaria como de centros residenciales en los problemas más frecuentes y aspectos clave de esta enfermedad.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que evolucione los sistemas de información para contribuir a la mejora del proceso de atención, la eficiencia y la seguridad de los pacientes con demencias.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que se apruebe en la mayor brevedad posible el Plan Nacional de Alzheimer 2019-2023.

Pamplona, a 18 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar el periodo de prácticas y concurso de traslados a la situación de aquellos funcionarios en prácticas que se han acogido a su baja por maternidad o paternidad

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar el periodo de prácticas y concurso de traslados a la situación de aquellos funcionarios en prácticas que se han acogido a su baja por maternidad o paternidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior sobre

la conveniencia de adecuar el periodo de prácticas y concurso de traslados a la situación de aquellos funcionarios en prácticas que se han acogido a su baja por maternidad o paternidad:

Exposición de motivos

Durante los últimos días hemos recibido la visita en el Parlamento de Navarra de un grupo de funcionarias en prácticas del ámbito educativo que recientemente o en la actualidad han hecho uso de su baja por maternidad. Estas mujeres han acudido a los distintos grupos parlamentarios para comentarles una problemática que les afecta directamente y que también es extensible a otras madres y padres que recientemente se hayan acogido a la baja por maternidad y/o paternidad.

Según nos cuentan, se han visto perjudicadas al no haber podido concurrir al concurso de traslados ya celebrado por no haber podido realizar el periodo de prácticas ya que se encontraban durante su baja por maternidad.

No haber podido concurrir a este concurso les ha supuesto diferentes perjuicios tales como la pérdida de posición en el próximo concurso selectivo y no poder escoger el destino preferido debido a esta. Así como la pérdida de antigüedad en relación con los otros opositores que superaron el proceso selectivo al mismo tiempo que ellas.

En este sentido, la regulación que presenta Navarra conforme a otras comunidades autónomas es totalmente desfavorable para este tipo de

situaciones, ya que la gran mayoría reduce el periodo de prácticas de los aspirantes seleccionados y nombrados funcionarios en prácticas a tres meses y un día (Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco) y a un máximo de cuatro meses y medio (Comunidad de Madrid).

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Que por medio del Departamento de Educa-

ción se establezcan las medidas necesarias con carácter retroactivo para que se puntúen las prácticas realizadas, a efectos de que los maestros y maestras en fase de prácticas no puedan verse penalizadas por la pérdida de nota

– Que se reduzca el periodo de prácticas que estos funcionarios en prácticas de baja por maternidad/paternidad deben realizar, asemejándose así a los tiempos que se establecen en otras comunidades autónomas

Pamplona, 18 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar el solar donde se ubicó la antigua cárcel de Pamplona Lugar de Memoria, en cumplimiento de la Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de Memoria Histórica de Navarra

PRESENTADA POR LOS G.P. GEROA BAI Y EH BILDU NAFARROA, LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar el solar donde se ubicó la antigua cárcel de Pamplona Lugar de Memoria, en cumplimiento de la Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de Memoria Histórica de Navarra, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios y la Agrupación de Parlamentarios Forales abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cáma-

ra y para su debate y votación en Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La Ley Foral 33/2013, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, dice en su preámbulo:

“ ... La memoria es una herramienta indispensable para la promoción y extensión de los valores de la libertad, el respeto y la tolerancia en la sociedad en su conjunto y para su transmisión a las futuras generaciones.

La memoria de lo ocurrido se transmite a través de los documentos conservados en los archivos, a través del testimonio oral de los protagonistas y testigos de aquellos acontecimientos y del relato transmitido en el seno de las familias; a través de las imágenes y las grabaciones sonoras y audiovisuales. La memoria se transmite, en definitiva, a través de los diferentes vestigios que han llegado hasta nosotros y nosotras.

Pero la memoria se transmite también a través de los lugares en los que se produjeron aquellos tristes y trágicos acontecimientos: a través de las fosas comunes donde miles de navarros y navarras, asesinados y desaparecidos forzados, fue-

ron enterrados; a través de los lugares de internamiento y represión a los que fueron conducidas miles de personas injustamente encarceladas y represaliadas; o a través de las obras públicas construidas por presos obligados a trabajar contra su voluntad, presos condenados por haber defendido la República, legítimamente constituida y libremente elegida por la ciudadanía.

Estos son los Lugares de la Memoria Histórica de Navarra, lugares vinculados al terror y la violencia, lugares en los que se cometieron todo tipo de vulneraciones de Derechos Humanos por quienes se alzaron contra el poder legítimamente constituido y acudieron a la violencia como medio de defender e imponer sus ideas, su ideología y su proyecto político ... “.

Cuando hablamos de represión, en cualquiera de sus manifestaciones, a causa de un régimen dictatorial como el franquista, hablamos no solo de ejecuciones, asesinatos, muertes violentas, desapariciones..., sino también de exclusiones forzadas, detenciones arbitrarias, castigos físicos, torturas, depuraciones de cargos políticos y profesionales, castigos económicos, tratos degradantes

En una ciudad como Pamplona-Iruña hubo diferentes espacios donde estos hechos se produjeron a partir de la sublevación militar y hasta muy avanzada la dictadura; pero si hay un espacio que real y simbólicamente representa el núcleo de esta represión en la capital navarra, ese espacio es su cárcel provincial.

Desgraciadamente debemos hablar de ella en pasado, pues la insólita decisión de derribarla sin ningún tipo de debate ni alternativa ha hurtado a la ciudadanía cualquier posibilidad de plantear su reutilización o su resignificación como elemento que contenía en sí mismo la memoria de las víctimas de la represión franquista.

La cárcel, construida por Julián Arteaga en los primeros años del siglo pasado, fue en los años del franquismo una pesadilla para los presos que pasaron por ella, no solo por la situación de pérdida de libertad sino sobre todo por la incertidumbre de las decisiones que los sublevados podrían tomar respecto a sus vidas. No olvidemos las innumerables sacas que se produjeron en aquellos días donde la concesión de la libertad escondía muchas veces una condena a muerte. Los camiones y autobuses de presos podían dirigirse hacia cualquier punto cardinal y lugares como Ibero, el bosque de Orgi o la corraliza de Valcaldera fueron algunos de esos destinos.

La Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra (AFFNA-36) ha solicitado en repetidas

ocasiones que el solar de la cárcel de Pamplona sea declarado Lugar de la Memoria Histórica de Navarra, “en cumplimiento” de la Ley Foral 33/2013, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

El Ayuntamiento de Pamplona-Iruña en la pasada legislatura tuvo conocimiento de que las piedras que componían la puerta de la cárcel se encontraban guardadas y desmontadas en la nueva cárcel. Por decisión del Pleno Municipal celebrado el 7 de septiembre de 2017, se solicitó su entrega a la Secretaría de Instituciones Penitenciarias y esta, mediante carta, respondió al entonces alcalde de Pamplona Joseba Asirán lo siguiente: “ ... si bien es cierto que esos restos del antiguo edificio están ubicados en el nuevo centro penitenciario, también lo es el hecho de que con los mismos, y en las actuales instalaciones, en concreto en la entrada de la citada prisión, se pretende reconstruir la portada de la derruida cárcel de Pamplona en cuanto esta circunstancia sea posible”.

Entendemos que se deben de seguir dando pasos en la recuperación de la Memoria Histórica y, por lo tanto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través del Departamento de Relaciones Ciudadanas, declare el solar (o un espacio dentro del mismo a determinar) donde se ubicó la antigua cárcel de Pamplona ‘Lugar de Memoria’, ‘en cumplimiento’ de la Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de Memoria Histórica de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través del Departamento de Relaciones Ciudadanas, solicite, al igual que hizo el Ayuntamiento de Pamplona en su día, a la Secretaría de Instituciones Penitenciarias la entrega de los restos de la puerta de la cárcel con el objeto de que sean recolocados donde en su día estuvo la entrada a la cárcel.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona, a la mayor brevedad posible, proceda a la reubicación de la puerta de la cárcel en un lugar convenido dentro del solar.

Pamplona-Iruña, a 19 de febrero de 2020

Los Parlamentarios Forales: Jabi Arakama Uriaga, Bakartxo Ruiz Jaso, Mikel Buil García y Marisa De Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir con la política de vivienda para personas sin hogar y, en concreto, con el programa “Housing First”

PRESENTADA POR LOS G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y GEROA BAI, LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir con la política de vivienda para personas sin hogar y, en concreto, con el programa *Housing First*, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos abajo firmantes y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir con la política de vivienda para personas sin hogar y en concreto con el programa *Housing First*.

Exposición de motivos

Housing First es un modelo de intervención con personas sin hogar que nació en Estados Unidos en la década de los noventa, cuyo principal objetivo es la conversión de la vivienda en un

elemento prioritario en el proceso de inclusión de la persona, acompañándolo del apoyo de un equipo técnico que se basa en el respeto a la persona y su autodeterminación.

En España hay varias comunidades autónomas, como Asturias y Cataluña, entre otras, en las que este programa está en pleno funcionamiento con un resultado eficaz de integración de las personas en situación de exclusión. Navarra ha apostado por este programa y en el 2017 puso en funcionamiento este programa con resultados altamente satisfactorios.

El acuerdo programático firmado por las fuerzas que sustentan el Gobierno de Navarra recoge: “Pondremos en marcha medidas para el mantenimiento de viviendas de personas en situación de exclusión social trabajando específicamente medidas concretas basadas en el acompañamiento social”, puntualizando el párrafo concreto, es en esta ocasión cuando hablamos de un programa que incide en situaciones de máxima exclusión.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir apostando por la política de vivienda de integración para personas sin hogar y en concreto con el programa *Housing First*, ampliando dicho programa a toda la geografía navarra.

En Pamplona/Iruña, a 20 de febrero de 2020

Los Parlamentarios Forales: Carlos Mena Blasco, Ana Ansa Ascunce, Mikel Buil García y Marisa De Simón Caballero

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a su formación política una rectificación pública de las declaraciones efectuadas el día 18 de febrero de 2020

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra exige a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, así como a su formación política una rectificación pública de las declaraciones efectuadas el día 18 de febrero de 2020.

2. El Parlamento de Navarra rechaza la utilización del enfrentamiento entre comunidades, y

finalmente enfrentamiento entre personas, como argumento político, siendo esta la peor expresión de la actividad política.

3. El Parlamento de Navarra se solidariza con las ciudadanía leonesa, balear y catalana, que junto con la navarra han sido el objeto final de los insultos de la Presidenta de la Comunidad de Madrid”. (10-20/DEC-00014).

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se reafirma, valida y apoya la 'Declaración de Santander'

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra se reafirma, valida y apoya la "Declaración de Santander", aprobada en la XXIV Conferencia de los Intergrupos parla-

mentarios Paz y libertad en el Sahara Occidental” (10-20/DEC-00015).

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a las campañas e iniciativas sociales para asegurar el respeto a los derechos humanos del pueblo palestino

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra se adherirá a campañas e iniciativas sociales para asegurar el respeto a los derechos humanos del pueblo palestino

y, en particular, garantizar que las empresas de Navarra cumplen el derecho internacional en los territorios ocupados” (10-20/DEC-00017).

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se une a la celebración del Día Mundial de las enfermedades raras

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se une a la celebración del día mundial de las enfermedades raras, iluminando su fachada en color rosa, el día 29 de febrero de 2020.

2. El Parlamento de Navarra considera necesario el desarrollo e implementación del Plan de atención a personas afectadas por enfermedades raras en Navarra elaborado en 2017.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario garantizar la continuidad y actualización permanente del registro de enfermedades raras en Navarra, dotándolo de los recursos suficientes y la colaboración y coordinación con el registro a nivel estatal.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario impulsar y priorizar la investigación en enfermedades raras, el diagnóstico y consejo genético, la medicina genómica y la medicina de precisión, integrando la perspectiva de paciente.

5. El Parlamento de Navarra considera necesario la implantación de medidas para mejorar el diagnóstico precoz de enfermedades raras y para garantizar un modelo de atención integrado, integral, sociosanitario y centrado en las personas afectadas por enfermedades raras y sus familias, previniendo en la medida de lo posible la discapacidad y promoviendo la autonomía.

6. El Parlamento de Navarra considera necesario la coordinación y el trabajo en red, tanto en la atención como en la investigación de enfermedades raras, compartiendo resultados con otras

entidades y centros de investigación en enfermedades raras.

7. El Parlamento de Navarra considera necesario implantar las medidas necesarias para garantizar un diagnóstico precoz, el acceso a centros y unidades de referencia en la atención y el acceso a la innovación diagnóstica y terapéutica basada en la evidencia científica y que aporte valor en salud a pacientes con enfermedades raras.

8. El Parlamento de Navarra considera necesario la dotación necesaria de recursos educativos, sociales, sociosanitarios y sanitarios que garanticen una educación plenamente inclusiva y el acceso a las prestaciones necesarias a personas con enfermedades raras.

9. El Parlamento de Navarra considera necesario el apoyo al movimiento asociativo y garantizar los recursos necesarios para centros y servicios de atención a la discapacidad, colaborando con el Grupo de Enfermedades Raras o poco frecuentes de Navarra (GERNA) y otras entidades asociativas que colaboren en la atención a personas con enfermedades raras.

10. El Parlamento de Navarra considera necesario el impulso de la sensibilización social en relación con la situación que viven las personas afectadas por enfermedades raras y sus familias así como el impulso de la formación en enfermedades raras a los profesionales sanitarios” (10-20/DEC-00016).

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre los proyectos financiados por el Gobierno de Navarra de investigación Nagen 1000 y Diana así como sus resultados y aplicación en la atención médica a los ciudadanos navarros

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ANTONIO JAVIER LECUMBERRI URABAYEN

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los proyectos financiados por el Gobierno de Navarra de investigación Nagen 1000 y Diana así como sus resultados y aplicación en la atención médica a los ciudadanos navarros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Lecumberri Urabayen, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, formula al consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral:

El consejero Cigudosa ha visitado, el pasado 12 de febrero, el Instituto de Salud Carlos III, donde se ha entrevistado con su directora, Raquel Yotti, y le ha trasladado la importancia de la estructura del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (Idisna), la necesidad de avanzar en la medicina personalizada y la intención de éste Gobierno de situar a Navarra como Comunidad pionera en esta área, como consecuencia de los excelentes resultados de los proyectos de investigación Nagen 1000 y Diana financiados por el Gobierno de Navarra.

¿Puede explicarnos cuáles son los proyectos, financiados por el Gobierno de Navarra, de investigación Nagen 1000 y Diana, así como sus resultados y la aplicación de los mismos en la atención médica a los ciudadanos navarros?

Pamplona, a 18 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Javier Lecumberri Urabayen

Pregunta sobre las convocatorias de ayudas al sector primario

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las convocatorias de ayudas al sector primario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo de lo dispuesto en el reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la consejera del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para su contestación en Pleno:

¿En qué situación están las convocatorias de ayudas al sector primario, adquisición de maquinaria y equipamiento agrícola, instalación de jóvenes agricultores, inversiones en explotaciones agrarias distintas a las del regadío del Canal de Navarra, inversiones para equipamiento de riego en la zona de actuación del Canal de Navarra, ayudas para proyectos piloto de cooperación sobre el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías?

Pamplona, 18 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre el Plan de Contingencia de Lista de Espera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de Contingencia de Lista de Espera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno.

¿Qué valoración hace del resultado del Plan de Contingencia de Lista de Espera que anunció al inicio de la legislatura?

Pamplona, a 18 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral; Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los datos de prematriculación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los datos de prematriculación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Aguirre Oviedo, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Una vez cerrado el plazo de prematrícula para el curso 2020-2021 y conocidos los datos de la misma, en los que la educación pública ha crecido casi un 3% con respecto al curso anterior;

¿Qué valoración hace el Consejero de Educación de los datos de prematriculación?

Pamplona, a 20 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Aguirre Oviedo

Pregunta sobre las razones para desautorizar el abandono del Programa de Aprendizaje en Inglés del C.P. Dos de Mayo de Castejón

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones para desautorizar el abandono del Programa de Aprendizaje en Inglés del C.P. Dos de Mayo de Castejón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Aguirre Oviedo, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Hace unos días veíamos como se solicitaba desde el equipo directivo del C.P. Dos de Mayo de Castejón, la salida del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), una solicitud que ha contado con el informe técnico contrario del Departamento de Educación. Por ello,

¿Qué razones han llevado al Departamento de Educación a desautorizar el abandono del Programa de Aprendizaje en Inglés del C.P. Dos de Mayo de Castejón?

Pamplona, a 20 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Aguirre Oviedo

Pregunta sobre la posición del Gobierno con respecto a la asunción de la gestión de la Seguridad Social en los términos presentes en la Lorafna

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posición del Gobierno con respecto a la asunción de la gestión de la Seguridad Social en los términos presentes en la Lorafna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido e en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la posición del Gobierno con respecto a la asunción de la gestión de la Seguridad Social en los términos presentes en la Lorafna?

En Iruñea, a 20 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la presencia de una representación institucional del Gobierno de Navarra en el acto del pasado 16 de febrero celebrado en conmemoración del 'Día en memoria de los desplazados forzosos por ETA y de todas sus víctimas de crímenes contra la humanidad'

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ SUÁREZ BENITO

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la presencia de una representación institucional del Gobierno de Navarra en el acto del pasado 16 de febrero celebrado en conmemoración del 'Día en memoria de los desplazados forzosos por ETA y de todas sus víctimas de crímenes contra la humanidad', formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Suárez Benito, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al vicepresidente primero del Gobierno de Navarra, Javier Remírez, para su contestación en Pleno:

¿En qué y a quién podía restar la presencia de una representación institucional del Gobierno de Navarra en el acto del pasado 16 de febrero celebrado en conmemoración del 'Día en memoria de los desplazados forzosos por ETA y de todas sus víctimas de crímenes contra la humanidad', que fue establecido por el Parlamento Foral de Navarra en el año 2015, en el día 11 de febrero?

Pamplona, 20 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: José Suárez Benito

Pregunta sobre la segunda UVI móvil de Tudela y la nueva ambulancia de Lodosa

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la segunda UVI móvil de Tudela y la nueva ambulancia de Lodosa, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En marzo de 2019 el Consejero de Salud se comprometió en Comisión de Salud a incorporar una segunda UVI móvil de doce horas diarias en Tudela y a una nueva ambulancia en Lodosa sin esperar a la nueva licitación de transporte sanitario.

Con fecha 10 de octubre de 2019 esta parlamentaria pregunta en Pleno a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra si va a incorporar estas prestaciones y cuándo, sin obtener respuesta.

¿Cuándo va a incorporar el Gobierno de Navarra una segunda UVI móvil en Tudela?

¿Cuándo va a incorporar el Gobierno de Navarra una nueva ambulancia en Lodosa?

Pamplona, a 17 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre las plazas de la Administración Pública de Navarra en las que se ha incluido perfil lingüístico desde 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las plazas de la Administración Pública de Navarra en las que se ha incluido perfil lingüístico desde 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿En qué plazas de la Administración Pública de Navarra se ha incluido perfil lingüístico desde 2015 hasta la fecha actual?

Pamplona, a 17 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los expedientes sancionadores de la Policía Foral desde que entró en vigor la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los expedientes sancionadores de la Policía Foral desde que entró en vigor la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

La Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, popularmente conocida como "ley mordaza", fue aprobada en el Congreso el 26 de marzo de 2015, con el único apoyo

del PP que tenía mayoría absoluta en ese Parlamento y el rechazo de toda la oposición. A día de hoy esa ley sigue vigente, por lo que las distintas policías, incluida la Policía Foral, siguen aplicándola; razón por la que se mantiene la incoación de expedientes sancionadores y la imposición de multas pecuniarias.

Por eso, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

-¿Cuántos expedientes sancionadores se han incoado por agentes de la Policía Foral desde que entró en vigor la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana?

-¿En cada uno de los años transcurridos desde que entró en vigor la citada Ley Orgánica a cuánto ha ascendido el importe de las sanciones impuestas como consecuencia de esos expedientes sancionadores?

-¿En qué apartados de los artículos 35 a 37 de la Ley Orgánica 4/2015 se han fundamentado las sanciones impuestas?

-¿Cuál ha sido el número de expedientes sancionadores que por cada apartado de dichos artículos se han incoado desde que entró en vigor la citada ley orgánica?

Iruñea/Pamplona a 17 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre los vertederos de residuos industriales no peligrosos y los depósitos de residuos de amianto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los vertederos de residuos industriales no peligrosos y los depósitos de residuos de amianto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa

de la Cámara, presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

¿Cuántos vertederos, con autorización ambiental integrada, existen en la Comunidad Foral en los cuáles se puede recibir para su depósito residuos industriales no peligrosos?

¿Qué cantidad total de residuos industriales no peligrosos se depositan en los vertederos de Navarra, tanto de gestión pública como privada?

¿En algún vertedero, de gestión pública o privada, se pueden depositar residuos de materiales que contengan amianto o amianto?

¿Qué número de toneladas de residuos de amianto se han vertido o depositado en vertederos localizados en Navarra desde el año 2004? ¿Qué cantidad en cada año? ¿En qué vertederos se han depositado en cada año?

Iruñea-Pamplona a 17 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre los Proyectos de Ley aprobados por el Consejo de Ministros el día 18 de febrero de 2020 relativos al Impuesto sobre Transacciones Financieras y al Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los Proyectos de Ley aprobados por el Consejo de Ministros el día 18 de febrero de 2020 relativos al Impuesto sobre Transacciones Financieras y al Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara, presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El Consejo de Ministros aprobó ayer la remisión a las Cortes Generales de los Proyectos de Ley que crean el Impuesto sobre las Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales. Según se informó, ambas figuras tributarias van en la línea trazada por la Comisión Europea, y que también defienden otros organismos internacionales, para adecuar el sistema fiscal a las nuevas áreas de negocio digital y también a la realidad transfronteriza que implica la globalización y que no están bien reflejadas en el marco tributario actual.

Estos dos nuevos tributos ya se presentaron en la anterior legislatura, pero su tramitación no pudo completarse por la convocatoria de elecciones.

– Impuesto sobre Transacciones Financieras

Se trata de un impuesto indirecto que grava con un 0,2 % las operaciones de adquisición de acciones de sociedades españolas, con independencia de la residencia de los agentes que intervengan en las operaciones, siempre que sean empresas cotizadas y que el valor de capitalización bursátil de la sociedad sea superior a los 1.000 millones de euros.

– Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

Se configura también como un impuesto indirecto que grava los ingresos –excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y otros impuestos equivalentes– generados por la prestación de determinados servicios digitales, en los siguientes casos: publicidad online, cuando el dispositivo en el que aparezca se halle en el estado español, intermediación online en la que se facilitan las entregas o prestaciones entre usuarios, cuando las operaciones entre ellos se concluyan a través de la interfaz de un dispositivo que se halle en el estado español, y transmisión de datos, cuando intervengan usuarios situados en el mismo territorio.

El artículo 6 del Convenio Económico suscrito entre Navarra y el Estado dispone que:

“Cualquier modificación de este Convenio Económico deberá ajustarse al mismo procedimiento

seguido para su elaboración y aprobación. El mismo procedimiento deberá seguirse para armonizar el régimen tributario de Navarra con los nuevos tributos que el Estado pueda establecer en el futuro. Cuando se presente un proyecto de ley por el que el Estado establezca un nuevo impuesto, se convocará la Comisión Coordinadora, o la Subcomisión en que delegue, para evaluar y analizar la adaptación del Convenio a la nueva figura impositiva proyectada por el Estado, de acuerdo con el procedimiento previsto en la disposición adicional tercera del Convenio”.

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

1.-¿Ha procedido el Gobierno de Navarra a solicitar la convocatoria de la Comisión Coordinadora del Convenio para que el Estado dé cuenta del contenido de los Proyectos de Ley sobre el Impuesto sobre Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales? ¿Ha recibido respuesta alguna por parte del Estado para su celebración?

2.-¿Considera el Gobierno que se podrían implantar en Navarra ambas figuras impositivas teniendo en cuenta que se trata de impuestos indirectos y que en ambos casos se pretende por el Estado gravar hechos imposables que pudieran producirse en el conjunto de todo el territorio estatal, sin tener en cuenta las competencias que la Comunidad Foral pudiera tener en la materia?

3.-¿Considera el Gobierno que sería mejor para los intereses de Navarra, en lugar de implantar dichas figuras impositivas en Navarra, establecer una negociación con el Estado de forma que se pudiera compensar a la Comunidad Foral mediante el abono de un porcentaje sobre el total de lo recaudado por el Estado?

4.-¿Considera el Gobierno que ese porcentaje podría ser el mismo que se aplica a Navarra, con carácter general, para imputar su aportación a las cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Foral, es decir, el 1,60?

Iruñea/Pamplona a 19 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la implantación de un peaje en la puerta junto al área de servicio de Zuasti

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación de un peaje en la puerta junto al área de servicio de Zuasti, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara, presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El pasado 20 de diciembre se realizó una reunión en el ayuntamiento de Iza en la que la Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra comunicó de forma verbal a los representantes municipales que se iba a proceder a la instalación de un peaje en el acceso desde la AP-15 y la puerta ubicada en las inmediaciones del área de servicio de Zuasti que da acceso o, incluso, la posibilidad de cierre de la puerta.

A la vista de lo anterior se formulan, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

1.-¿En calidad de qué participó la Consejera Sra. Saiz en la reunión celebrada con los repre-

sentantes municipales en el ayuntamiento de Iza el pasado 20 de diciembre, como miembro del Gobierno de Navarra o como miembro del Consejo de Administración de Audenasa?

2.-¿El gobierno ha tomado alguna decisión al respecto, proponiendo en Audenasa la implantación de un peaje en la puerta junto al área de servicio de Zuasti, o ha sido una decisión de Audenasa?

3.-¿Por qué el Gobierno o Audenasa no tiene en cuenta a la hora de modificar la situación actual de inexistencia de peaje en esa puerta el hecho de que en los últimos veinticinco años, en condiciones de gratuidad y sin solución de continuidad, se ha consolidado plenamente el uso público y gratuito?

4.-¿En Audenasa o por el Gobierno de Navarra se ha realizado algún tipo de estudio sobre el impacto que generaría, en ese punto, sobre el tráfico, económico a las empresas o ciudadanía del municipio de Iza y adyacentes la implantación de un peaje?

5.-¿Considera el Gobierno que antes de implantar ese peaje o de cerrar la puerta debería de incoarse algún procedimiento administrativo que permita a las entidades locales y usuarios afectados, mediante el trámite de audiencia y participación, alegar lo que estimen oportuno?

6.-¿En qué situación se encuentra a día de hoy la posible implantación de este peaje?

7.-¿Quién asumiría los costes de la implantación de este peaje en el supuesto de que llegara poner en marcha?

Iruñea/Pamplona a 19 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre el calendario de elaboración y aprobación del Plan de Empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el calendario de elaboración y aprobación del Plan de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.^a M.^a Isabel García Malo, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el calendario de elaboración y aprobación del Plan de Empleo acordado con los Agentes Económicos y Sociales en el Marco del Consejo del Diálogo Social?

Pamplona, 20 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: M.^a Isabel García Malo

Pregunta sobre sobre la fecha de aprobación del Plan de Empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre sobre la fecha de aprobación del Plan de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.^a M.^a Isabel García Malo, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿En qué fecha tienen previsto aprobar el Plan de Empleo que se va a consensuar en el Marco del Consejo del Diálogo Social?

Pamplona, 20 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: M.^a Isabel García Malo

Pregunta sobre sobre la elaboración del Plan de Empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre sobre la elaboración del Plan de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.^a M.^a Isabel García Malo, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Qué mesas y con qué contenido están previstas convocar en el Marco del Consejo del Diálogo Social para elaborar el Plan de Empleo? ¿En qué fechas tienen previsto convocarlas?

Pamplona, 20 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: M.^a Isabel García Malo

Pregunta sobre las viviendas protegidas en régimen de alquiler

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las viviendas protegidas en régimen de alquiler, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto a las viviendas protegidas en régimen de alquiler este parlamentario desea conocer:

El número de promociones de viviendas protegidas para su alquiler existente, con indicación de su localización y número de viviendas de cada una y el plazo en el que expira la protección en cada caso.

En Iruñea, a 20 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la aprobación de un nuevo decreto que regule la venta directa de productos por parte de agricultores y ganaderos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aprobación de un nuevo decreto que regule la venta directa de productos por parte de agricultores y ganaderos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Este parlamentario desea conocer en qué situación se encuentra la aprobación de un nuevo decreto que regule la venta directa de productos por parte de agricultores y ganaderos.

En Iruñea, a 20 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la creación de un grupo de trabajo integrado por el Gobierno de Navarra, grupos parlamentarios y organizaciones ganaderas y agrarias al objeto de definir una posición conjunta con respecto a la PAC

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación de un grupo de trabajo integrado por el Gobierno de Navarra, grupos parlamentarios y organizaciones ganaderas y agrarias al objeto de definir una posición conjunta con respecto a la PAC, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Este parlamentario desea conocer la posición del Gobierno de Navarra acerca de la creación de un Grupo de Trabajo integrado por el Gobierno de Navarra, grupos parlamentarios, organizaciones ganaderas y agrarias al objeto de definir una posición conjunta con respecto a la PAC.

En Iruñea, a 20 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro
